

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel
Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo
Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella
Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LEIVA, Mirta Lilian
MIRANDA GALLINO, Julián
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
PÉREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

LÓPEZ DESIMONI, Juan José
NAVARRO, Verónica Natalia

SUMARIO

XIX REUNIÓN – 16 SESIÓN ORDINARIA

09 de agosto de 2016

Portada –Sumario	1 - 3
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
NOTAS OFICIALES	
Expediente 72-S-16 (Versión Taquigráfica de la 14 Sesión Ordinaria del día 26 de Julio de 2016)	4
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 10-B-16	4
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M	
Expediente 1923-A-15	4
Expediente 14-V-15	4
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 977-C-16	1 – 14
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 948-C-16	14 – 15
Expediente 959-C-16	14 – 15
Expediente 967-C-16	14 – 15
Expediente 71-S-16	14 – 15
Expediente 972-C-16	14 – 15
Expediente 973-C-16	14 – 15
Expediente 974-C-16	15 – 17
Expediente 975-C-16	14 – 15
Expediente 976-C-16	14 – 15
Expediente 990-C-16	17 – 20
Expediente 991-C-16	14 – 15
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 953-C-16	20 – 22
Expediente 954-C-16	20 – 22
Expediente 955-C-16	20 – 22
Expediente 956-C-16	20 – 22
Expediente 957-C-16	20 – 22
Expediente 960-C-16	20 – 22
Expediente 961-C-16	20 – 22
Expediente 962-C-16	20 – 22
Expediente 963-C-16	20 – 22
Expediente 964-C-16	20 – 22
Expediente 965-C-16	20 – 22
Expediente 968-C-16	20 – 22
Expediente 969-C-16	20 – 22
Expediente 970-C-16	20 – 22
Expediente 971-C-16	20 – 22
Expediente 978-C-16	20 – 22
Expediente 979-C-16	20 – 22
Expediente 980-C-16	20 – 22
Expediente 981-C-16	20 – 22
Expediente 982-C-16	20 – 22
Expediente 983-C-16	20 – 22
Expediente 984-C-16	20 – 22
Expediente 985-C-16	20 – 22
Expediente 986-C-16	20 – 22
Expediente 987-C-16	20 – 22
Expediente 988-C-16	20 – 22

Expediente 989-C-16	20 – 22
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
Expediente 952-C-16	22 – 23
Expediente 958-C-16	23
Expediente 966-C-16	22 – 23
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 15-I-15	24 – 25
Expediente 01-G-15	25
Expediente 515-C-16	24 – 25
Expediente 105-C-16	24 – 25
Expediente 635-C-16	25 – 27
Expediente 18-S-15	24 – 25
INCORPORACIONES	
Expediente 995-C-16	23 – 24
Expedientes de control de gestión	27
Arrío de Pabellones y finalización	27
Agregados a la Versión Taquigráfica	28 – xx
Informe de entrega	



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a nueve días del mes de agosto de dos mil dieciséis, siendo las 12 y 53 dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales, la ausencia del concejal López Desimoni y la ausencia con aviso de la concejal Navarro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 16 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2016. Invito al concejal Romero a izar el Pabellón Nacional, al concejal Vallejos a izar el Pabellón Provincial y al concejal Molina a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Romero procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Molina hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 72-S-16: Secretaria del HCD (Sr. Burella, Ricardo)
Eleva Versión Taquigráfica de la 14 Sesión Ordinaria del día 26 de Julio de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 10-B-16: Binda, Nora María.
Eleva Nota- Solicitando por vía de excepción la división del inmueble ubicado en la localidad de Laguna Brava. Adrema A1-225-2.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 1923-A-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Aranda, Luís Gilberto.
Solicita Tarifa Social. Adrema A1-0005171-1.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos; y a la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente.

2-Expediente 14-V-15: Vecinos del Barrio Aldana.
Elevan nota solicitando el cierre del boliche Marilín, a fin de resguardar la seguridad del barrio.
Con informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS DE ORDENANZA.

1-Expediente 977-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Establézcase en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes, la implementación del sistema Presupuesto Participativo, en la toma de decisiones de obras o de servicios barriales.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Voy a explicar brevemente en que consiste este proyecto de Ordenanza que estamos presentando. Tiene que ver con los nuevos principios de democracia participativa, es decir, poder mirar un poco más allá de la mera democracia delegativa donde solamente pensamos en la construcción de ciudadanía como una delegación de poder y no tanto en participación; si bien, en este sentido, sería una mirada hacia ese lado.

La propuesta, básicamente, consiste en que los vecinos puedan participar directamente en la toma de decisiones referente a obras de mejoramientos, sobre todo para sus barrios. Es la idea de una gestión asociada sobre todo para construir ciudadanía por un lado, pero también, para redistribuir los recursos municipales, no de manera vertical, como son las gestiones tradicionales, sino de una manera más horizontal y que también implique la mirada de los vecinos construyendo de abajo hacia arriba, cambiando, por supuesto, la relación tradicional de Estado y sociedad.

En síntesis, es que el vecino pueda decidir en qué quiere que se gaste sus recursos municipales para su barrio y en que no; por ejemplo, construcción de espacios verdes, obras de mejoramiento barrial, como puede ser mantenimiento de calles u obras pluviales.

Entendemos que, en una ciudad tan grande, como el camino hacia el que está yendo la Ciudad de Corrientes, ya prácticamente inconmensurable, creemos que hasta por una cuestión de planificación y eficacia, se hace necesario poder escuchar la voz de los vecinos, porque al fin y al cabo, son quienes mejor conocen la realidad de sus barrios.

Con respecto a los antecedentes, sabemos que hay decenas de ciudades dentro del país, uno de los casos más prominente ha sido Rosario, sabemos que en otros lugares, incluso, se han incorporado en sus Cartas Orgánicas o sus Constituciones, como en la Ciudad de Buenos Aires.

Particularmente, recuerdo que en la última Convención Constituyente la del Bloque Encuentro por Corrientes fue una de las propuestas, finalmente no tuvo consenso; pero teniendo en cuenta el antecedente que existió en la Ciudad de Corrientes -si bien luego, tal vez, se cambió la mirada con respecto a esto- durante los periodos 2011, 2012, 2013 cuando, si bien no existía una Ordenanza que regule el procedimiento de manera completa, sí había una Resolución que creaba una Dirección de Presupuesto Participativo y había una Ordenanza que se dedicaba, sobre todo, a la cuestión del organigrama administrativo.

Entonces, lo que pretendemos es darle una mirada integradora mediante una ordenanza, sobre todo para que quede firme, porque al menos este concejal es de los que cree que tienen haber determinadas cuestiones que, independientemente de color político y de que gestiones, deben quedar. Es decir, que las instituciones, en muchos casos, queden, a pesar de que las gestiones pasan; particularmente además queremos incorporar cláusulas, como por ejemplo el 2% del Presupuesto esté direccionado a la vía del Presupuesto Participativo, por supuesto que esto también tiene que llevarse adelante con un reglamento que deberá elaborar el Poder

Ejecutivo, lo que también incluiría volver a darle vida a las comisiones vecinales que se incorporaban en el Presupuesto Participativo anterior una partida específica para las comisiones. Así que en este sentido creemos que es importante volver a incorporarlo, como decía teniendo en cuenta el antecedente de la Ciudad de Corrientes, creemos que es importante sabemos que generalmente, sobre todo en campañas solemos escuchar que la mayoría de los partidos y los frentes electorales apoyan este tipo de iniciativa pero después a la hora de gestionar sabemos por supuesto que es una medida que lleva tiempo, que cuesta, que por eso creemos que hay empezar hacerlo progresivamente.

Esta es la propuesta concreta poder darle un marco normativo a este sueño que es el Presupuesto Participativo y seguramente podrá ser enriquecido también en las comisiones con el aporte de todos los colegas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente, respecto a este tema que plantea el concejal, es cierto hay una dirección que está funcionando en el Presupuesto Participativo y también se están ejecutando obras, todavía de aquellas reuniones, que se hicieron en muchísimos barrios de la Capital dando respuestas no solamente a solicitudes de los vecinos y prioridades que establecieron desde playones deportivos, salones de usos múltiples, capacitaciones en oficios, distintas temáticas que involucraron esas reuniones. El punto que tendríamos que considerar nosotros como representantes de la comunidad toda, es lo que hace a este nombre Presupuesto teniendo en cuenta que muchas veces, estas reuniones se hicieron en barrios donde prácticamente no hay contribución en el tema de impuestos y esto generaría un sesgo importante en cuanto a la obligación de Presupuesto Participativo, es decir, cuando analicemos -que lo vamos hacer seguramente en comisión- tengamos en cuenta también que ese es un tema no menos importante, sino caemos en la demagogia del planteo populista que después nos llevan a tener que hacer reuniones y no dar respuestas.

Coincido en cuanto a que en las campañas todo el mundo plantea, los partidos, los candidatos plantean cuestiones como éstas, que después se vuelven difíciles de llevar a la práctica cuando uno está en campaña tiene que decir cómo va a ser las cosas, con qué fondos y de donde lo van a sacar. Para nosotros eso es una práctica. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente. Nosotros coincidimos que no hay que caer en medidas populistas y demagógicas por eso el planteo es una ordenanza, es algo que se institucionalice nosotros lo que ponemos a consideración es una visión de cómo se debe gestionar los recursos del Estado Municipal y como se debe interactuar con los vecinos a la hora de llevar adelante las prioridades, en las intervenciones en su barrio, concretamente hablo de una participación más activa.

Nosotros entendemos y hacemos un balance de lo que fue la dirección Presupuesto Participativo en la gestión anterior de Frente para la Victoria y entendemos que sí, que tuvo deficiencias, entendemos que algunas cosas se hicieron, otras quedaron pendientes y que quizás ha respondido muchas veces a cuestiones como que la concejal preopinante planteó, que se hicieron reuniones o se enmarcaron las asambleas de vecinos en lugares donde el nivel de contribución era capaz y que no alcanzaban para lo que ellos proponían, nosotros a ese

diagnóstico le proponemos buscarle la solución y de qué manera, uno tendría que comprometer también al vecino, qué mejor manera de mostrarle tiene la decisión directa sobre de lo que se va a ejecutar y que depende de su contribución esto, o sea, yo me imagino que en una asamblea de vecinos en cualquier barrio hay que mostrarle el nivel de cumplimiento tributario que tiene, decirle esto es lo que ustedes están aportando, esto cuesta una cuadra de pavimento, esto cuesta el mobiliario urbano en una plaza, esto cuesta una senda peatonal, para que sea más tangible también el aporte que hace un vecino a la hora de pagar impuestos. Porque también el problemas que tenemos en muchos casos de falta de cumplimiento tributario que muchos vecinos que sienten o que no ven respuestas o devolución en obras en inversiones sobre los impuestos o que no dimensionan que eso que están viendo es por sus impuestos entonces; creo que, a esto hay que buscarle la vuelta, en el diagnostico podemos coincidir con la concejal, pero nosotros apostamos a que esto se profundice y que se vaya mejorando en la práctica de apoco por eso, es discutible que monto del presupuesto se pueda afectar se pueda solidificar, se puede hacer por barrio, esto es todo para discutir para enriquecer.

Lo que nosotros creemos es que hay que buscar un mecanismo de participación más activa de los contribuyentes en la emisión de las políticas públicas y todo lo demás obviamente para enriquecerse en las comisiones, somos conscientes que uno debe buscar la forma de financiar porque o sino no se va a llevar adelante esa reunión como dijo la concejal también quedan en nada. Pero nosotros invitamos a que esto los discutamos buscando la solución y no imponiéndole un pero para que esto no avance diciendo esto no funcionó por tal manera, porque hay otras experiencias exitosas que uno puede también nutrirse, todos los años hay encuentros nacionales de Presupuestos Participativos este año se va hacer en Villa Carlos Paz de un municipio que tiene por Carta Orgánica, un 5% un porcentaje alto de presupuesto asignado y que muchas veces cuentan que no lo pueden ni ejecutar porque no hay esa dinámica de trabajo en la asamblea barrial, o sea, hay distintas realidades en los Presupuestos Participativos y la manera para nosotros de que esto sea exitoso es ir buscando la vuelta mejorando y practicando-y pueden haber errores-y mucho trabajo con los vecinos y también es partes esto de la conciencia en la contra cara de una medida populista demagógica, nosotros lo que queremos construir ciudadanía, que ese vecino entienda que para poder hacer obra también hay que estar participando en la decisión, tiene que contribuir también con ella y obviamente hay distintas realidades habrá alguna zona de la ciudad que por el nivel socio económico no pueden tener un alto nivel contributivo o por la zona tarifaria donde están que también responde a su nivel socioeconómico y de servicio, ahí el Ejecutivo o el municipio en general a través de la ordenanza, podrá buscar el mecanismo de contrapeso buscando un incentivo a una zona postergada de la ciudad que pueda requerir un apoyo presupuestario extra para complementar lo que recauda; pero no todo dar-porque dar- porque como dijo la concejal puede ser sesgado y puede ser también injusto porque hay vecinos que son de la ciudad que contribuyen con el 80% y hay otros vecinos de otras zonas que contribuyen con el 30% y muchas veces no es por el nivel socioeconómico si no por falta de cultura tributaria. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. La verdad que la propuesta de los colegas Calvano y Nieves es muy interesante; en mi opinión repone en la agenda pública municipal la agenda política digamos municipal, un tema muy importante que es como se construye las políticas públicas, en mi opinión estamos viviendo hace mucho tiempo en el País una especie de péndulo, digamos, la tentación de realmente buscar canales de participación social; de participación ciudadana y la otra parte del péndulo, es la tentación de los Ejecutivos de hacer enteramente lo que les plazca, digamos, incluso subalternizando el papel de los parlamentos nacionales, provincial o municipal; y la noticia de todos los días nos van llevando a la convicción de que esa tensión entre uno y otro polo digamos, es permanente y de repente todo un orden nacional se sacude por ejemplo por una simple institución, de la participación social, como son la Audiencias Públicas; hoy estamos atravesados todos los argentinos, por la falta de realización de Audiencias Públicas para los famosos tarifazos, seguramente es el tema -o uno de los temas- que más se habla en la Argentina.

Traigo a colación esto porque la Audiencia Pública, es en alguna medida también una herramienta de participación social nada desdeñable, llevada al plano de la consagración constitucional y legal; y que hoy ésta, justamente, ha puesto en crisis la definición del cuadro tarifario del gas, de la electricidad, incluso del agua, a nivel nacional.

Acá, en la Ciudad de Corrientes, si somos escrupulosos en la mirada, en la Carta Orgánica madre, la del año 1994, se establecían varios órganos de participación, estamos con asignaturas más que pendientes en el tema de un desarrollo institucional incluyente, desde otros sectores para la formulación de las políticas públicas y como bien han dicho mis colegas al presentar el proyecto, acá la gestión anterior la del señor “Camau” Espínola, había tenido una iniciativa muy señera en este punto de generar canales de participación, que en la formulación, en su estructura orgánica, de la Dirección del Presupuesto Participativo, que tuvo francamente mucho trabajo, que todos creo que hemos percibido, digamos, el volumen de trabajo, de tareas, la cantidad de asambleas, todo ese “run run” que se generó alrededor de la Dirección del Presupuesto Participativo con sus luces y con sus sombras; en realidad, es ni más ni menos que la articulación de los ciudadanos en el territorio concreto, en el barrio concreto, donde por supuesto, desordenadamente, a lo mejor sin la chance de tener antecedentes previos, a lo mejor sin la chance de tener experiencia previa, seguramente ha estado plagado de errores, como también creo yo que ha estado plagado de virtudes.

Me parece que este Concejo y el Municipio en general, nos debemos un balance más serio acerca de lo que ha sido una experiencia así, no creo que haya sido totalmente negativa, aunque sé que ha tenido inconvenientes en su ejecución práctica, lo cierto es que como también se ha planteado, ya hubo una decisión política a la hora de trazar las nuevas instituciones de la Carta Orgánica Municipal, en la Convención Reformadora, donde el oficialismo no quiso avanzar con proyectos que tenía la bancada de Encuentro por Corrientes para generar el Presupuesto Participativo como una institución que quede consagrada y cristalizada dentro de la institución municipal y creo que esto ha sido una errada posición por parte del oficialismo municipal; que se confirmó con la gestión del ingeniero Fabián Ríos, que ha despreciado, digamos, ese tipo de herramientas para seguir construyendo ciudadanía y tenemos que conformarnos, digámoslo así, con la eficacia, la idoneidad circunstancial, que fue

a través de las políticas públicas generadas por el Departamento Ejecutivo o eventualmente por nosotros, en este Concejo Deliberante, pero privándonos de la chance de trabajar una herramienta moderna, como es ésta, la del Presupuesto Participativo.

Por último, lo que quería decir, me extraña este concepto de los problemas de la falta de capacidad contributiva de determinados sectores de la sociedad como obstáculo al trabajo de la herramienta de Presupuesto Participativo, les recuerdo a mis pares que el Presupuesto está conformado por recursos de Coparticipación Federal y de Coparticipación Provincial y además recursos propios pero el ochenta o el noventa por ciento de los recursos están dados por la densidad demográfica, donde ahí no hay que vincularlo a la capacidad contributiva de tal o cual barrio, la verdad me extraña que tengamos esta mirada “economicista” donde más o menos queremos mandar el mensaje a determinados barrios, que no tienen derecho a generar política del Presupuesto Participativo porque ellos no contribuyen.

Esos sectores, en todo caso, hay que analizar por qué no contribuyen, la mayoría de las veces es porque no tienen capacidad contributiva, así es que, francamente estoy extrañado de esto y me sumo a la iniciativa de los colegas, voy a aportar, me parece una importante herramienta, y bueno, ojala podamos debatir con el oficialismo, aunque creo que hay pocas chances para que esta herramienta de participación popular se consagre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente. La verdad es que celebro la posibilidad que vamos a tener a partir de este proyecto que se presenta, de discutir esta política, porque la verdad es que la política de Presupuesto Participativo en el único período que se implementó en este municipio -y pido corrección si es que me llegara a equivocar, creo que no- fue entre el período 2010 y el período actual, me parece, sucede que hoy, por ahí con menos énfasis en términos presupuestarios.

Lo cierto es que -como contribución al proyecto- me parece que es importante la experiencia que en Capital se hizo sobre esta cuestión y que a partir de la experiencia de Capital se hicieron y se repicaron estas experiencias en algunos lugares en el interior.

En primer lugar, algunas cuestiones que ya se dijeron y que tienen que ver con la priorización de problemas y que están vinculados con la participación o la garantía de participación de vecinos en una política de Presupuesto Participativo.

Quienes tuvimos la oportunidad de presenciar algunas asambleas allá por el año 2010-2011, tuvimos la oportunidad de observar, por ejemplo, que en las asambleas, la cantidad de vecinos se repetía y las organizaciones formalmente constituidas participaban poco, no por falta de invitación sino que en verdad hay que empezar a investigar o empezar a entender por qué participaban poco.

Otro elemento que me parece para el análisis, aprovechando la discusión que se está generando en el Concejo -sana me parece también- es la selección de obras a solucionar determinados problemas que se van priorizando, ¿y quién prioriza la obra?, porque si va a ser un conjunto muy reducido de vecinos, finalmente me parece que estamos seleccionando la ejecución de obras que ese conjunto de vecinos, solamente ellos priorizan y me parece que aquí se pone otra vez sobre la mesa la necesidad de llevar confiabilidad a una política como la que significa el Presupuesto Participativo.

Luego, también otro tema que me parece aportar en un proyecto de esta característica, tiene que ver con la logística necesaria por parte del municipio en función de la gran demanda que genera la posibilidad o que se abre frente a la posibilidad de que los vecinos propongan obras o soluciones a diversos problemas; por ejemplo, si hoy le pregunto a los vecinos del Barrio Montaña “viejo” ¿cuál es el principal problema que a ellos les gustaría solucionar? y que esté dentro del Presupuesto que se asigna participativamente, dirían cloaca, asfalto y agua, sin duda.

Ahora, si esa es la dimensión del problema que vamos a tener que atender en toda la ciudad, el Presupuesto Participativo, sin dudas, que entra en una esfera donde finalmente se convierte en una trampa en sí misma; es decir, lo que estoy diciendo es -no dar la discusión y no generar una herramienta válida- lo que estoy diciendo es “guarda” con el instrumento que podemos generar porque puede ser muy útil pero también puede ser muy tramposo en términos de la gran cantidad de expectativas que vamos generando.

El otro elemento que quiero poner sobre la mesa es -y en esto voy a defender la posición de la Constituyente cuando reformó la Carta Orgánica- de no incluir la política de Presupuesto Participativo porque ésta es una discusión que la tenemos que dar -y en esto quiero ser claro, quiero volver a ratificar lo que asumió la Convención Constituyente en el 2013- nosotros los concejales, el Concejo Deliberante tiene la obligación de que cuando llega la discusión del Presupuesto, no solamente tener claro cuáles son las obras que se requieran; y que es responsabilidad nuestra incluir dentro del Presupuesto las obras que nosotros podamos ir reflejando de las necesidades que nos van detectando los vecinos y en una negociación con la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Economía y otras secretarías involucradas, podamos ir generando las expectativas de los vecinos de aquellas cosas que en el corto plazo y en el mediano plazo podamos ir solucionando y otras entender que no están al alcance del municipio excepto que de manera voluntaria y generando políticas municipales las podamos implementar, por ejemplo, el programa de cloacas de infraestructura social básica que hace una semana aprobamos en este Concejo Deliberante y que hoy el municipio está llevando adelante.

Entonces, debemos entender que los montos del Presupuesto Participativo lo tenemos que asignar nosotros, año a año, en una ordenanza y que a partir de la misma se convierte en una obligación para el Departamento Ejecutivo, de lo contrario, les vamos a estar atando todo el tiempo a un monto presumiblemente más bajo por una Carta Orgánica que el que anualmente nosotros podemos analizar a partir de coyunturas especiales.

El otro elemento que quiero poner en claro, es el rol de las organizaciones, que son elementos y que esto sirva como aporte -soy un gran defensor de esta política- el rol de las organizaciones a ver... me tocó con un colega concejal, estar el sábado presente en una reunión de la Red Vecinal Zona Norte, donde en esa reunión vecinal zona norte, como ejemplo, se plantearon temas en dos niveles, a que me refiero con los niveles, se plantearon temas a nivel técnico, puestos que ellos firmaron con un estudio de arquitectos, un convenio de cooperación y los arquitectos mostraron para la zona norte de la ciudad, una planificación, priorizando cuestiones que para todos los barrios de la zona norte planteaban como problemas y son problemas estructurales, el entubamiento del arroyo Santo Domingo, la planificación de la

Avenida Armenia, trazas alternativas, que un concejal recientemente presento un proyecto sobre este tema y que tenemos que seguir trabajando.

Las trazas alternativas en la Avenida Armenia, como para descomprimir el alto tránsito, no podemos planificar la circulación sobre la Avenida Armenia, si no pensamos por ejemplo, en la extensión que puede tener Río Chico y que es sustancial para mejorar la calidad de vida de los vecinos de toda la zona norte, desde Molina Punta hasta el Barrio Pujol o hasta el Aldana inclusive y así otras tantas obras necesarias en toda la zona norte y que requieren un nivel de análisis y que los vecinos y ahí viene otro nivel social -perdón- otro nivel de análisis, involucrando ya a los vecinos, no solamente a técnicos, donde los vecinos a partir de la explicación que le daban estos técnicos, con mucho respeto, entendían cabalmente cual era el orden de prioridad que tenían que ir dándole a los problemas.

Estamos hablando de relaciones del orden privado, una organización de vecinos con un estudio de arquitectos; y nosotros observadores de esa situación y nosotros comprometiendo nuestra presencia en futuros trabajos que ellos puedan hacer y ojala también podamos seguir involucrando a otros concejales.

Pero por otro lado, también la posibilidad cierta de entender que ese grupo de vecinos o un grupo de vecinos, en cualquier lugar de la ciudad, puede tener un presupuesto para atender cosas mínimas; como una plaza, una cancha de futbol, turismo para los chicos, etcétera, me imagino cualquier cosa.

Durante la gestión de "Camau" Espínola, como intendente, se hicieron muchos salones de usos múltiples, vamos a cualquier barrio de la ciudad y van a ver salones de usos múltiples en muchos sectores de la ciudad, se plantearon nuevas obras de zanjeo en algunos barrios, pero no alcanza, señor presidente, no alcanza.

Entonces, celebro que podamos dar estas discusiones en el Concejo Deliberante y también quiero, en función de lo que se ha manifestado, quiero poner estos puntos en el análisis de esta futura discusión que vayamos a tener en comisión -ojala que vaya a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos también- y no es menor eso que planteaba una concejal preopinante, cuando también tiene que servir como mecanismo de formación y capacitación tributaria a los vecinos, para que entiendan y no es una mirada economicista, para que entiendan que los aportes que se hacen en un barrios, no viene de la nada, vienen del sacrificio de todos.

Entonces, señor presidente me parece, que celebrando la presentación de este proyecto y sin duda con el compromiso de ir aportando estos puntos y otros más, me parece que también hay que llevar claridad sobre estas cuestiones ¿por qué no está en la Carta Orgánica? ¿por qué tiene que ser un proyecto de ordenanza anual? y que no es un capricho de la constituyente, que haya aprobado que no esté en la Carta Orgánica Municipal, el monto específico que pueda atar coyunturalmente al Presupuesto Participativo, que es una política sumamente importante para este municipio y para cada uno de los barrios.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, muy brevemente, me parece una exageración verbal del concejal preopinante Romero, cuando dice que el "*Departamento Ejecutivo Municipal*

desprecia herramientas participativas”, no me parece señor presidente, que este sea un término que debamos usar, en todo caso, implica el desconocimiento de la obra pública que viene llevando adelante esta gestión municipal y que tiene como frente de obra, innumerables barrios de escasos recursos.

Entonces, me gustaría, así como podemos ser tolerantes entre nosotros y respetuosos, que cuando terminemos de conocer el Organigrama Municipal -sigue vigente la Dirección de Presupuesto Participativo- que todos los concejales conozcamos el Organigrama Municipal y los distintos frentes de obras públicas; y a la participación ciudadana les voy a dar un solo ejemplo: el tema de las cloacas, que no es un tema que sea de responsabilidad municipal sino de la Provincia, innumerables barrios están teniendo cloacas, porque los vecinos se han organizado conjuntamente con el Municipio, para poder contribuir a tener ese servicio y con esto me dejo reservada para la discusión sin duda vamos a tener en comisión, que va a ser más rica y esperemos elevar la vara de la discusión con datos concretos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente, con respecto a las expresiones de la concejal preopinante, por supuesto que coincido con que la Carta Orgánica Municipal, si establecía para todos los tiempos un porcentaje equis o mucho menos un valor equis, un monto equis, hubiera sido una encerrona para el desarrollo del Presupuesto Participativo, nadie puede imaginar que una institución así pudiera dar los resultados que todos buscamos.

Afortunadamente eso se puede solucionar, porque la Carta Orgánica Municipal, tiene el mecanismo de enmienda, para ir justamente actualizando, modernizando, instituciones como esta, que son francamente o que deberían ser, mejor dicho, el futuro de cómo la institución municipal y sus distintos departamentos se relacionan en forma creciente y sistemática a lo largo del tiempo, con la organización social de base en el territorio.

Para poder ejemplificarlo, por supuesto, que dados los múltiples problemas que tiene la aplicación de esta herramienta, particularmente sostengo esto: la falta de experiencia concreta, en sostener una política con convicción a lo largo del tiempo; por supuesto que poner un porcentaje bajo en un principio, del 2%, del 1%, del 1.5%, del 3%, ya de por sí solo, ya por esa sola circunstancia, no lleva en ningún caso a políticas digamos demagógicas, populistas o que no tengan sustentabilidad de carácter económico- financiero, porque la exigüidad del presupuesto ya habla por sí solo.

Lo que no quiere decir, es que uno tenga que renunciar -como se renunció en la Convención Constituyente- a generar institucionalidad que sea pro-positiva, en el sentido de trazar con los vecinos de la ciudad, que ellos se empoderen cada vez más de niveles crecientes de ciudadanía y que se involucren al punto de co-legislar o co-administrar de manera responsable, cada vez más responsable las cuestiones que son más sentidas, en los barrios y en las distintas zonas de la Ciudad.

Por lo demás, yo no voy a insistir en esto para no volver a esta cuestión, opinable, vamos a aportar en las comisiones, la verdad quisiera que dentro de algunas semanas o meses me sorprenda el oficialismo y reintegre la herramienta del Presupuesto Participativo, con la jerarquía que supo tener en la gestión anterior.

Mientras tanto, sigo pensando, que al intendente municipal no le interesa más que facturar la política pública con mayor o menor idoneidad, desde lo que es su gabinete y eventualmente, tomando en cuenta, algunas, muy pocas, de las iniciativas que se generan en el Concejo Deliberante.

Estamos en el reino de la definición de la política pública a partir del Ejecutivo y eso nos puede gustar o no gustar, pero se da en todos los planos lamentablemente, se da en el plano municipal, se da en el plano provincial y también, se da en el plano nacional.

Hay un abandono, de los hechos concretos de generar otros canales de participación que permitan a la ciudadanía, que se exprese de manera responsable el ciudadano, involucrándose en la política pública y bueno; espero que ya que esto ha generado tanto interés, tantos comentarios, haya el mismo interés en las comisiones para trabajar el proyecto de Ordenanza. Cuenten, anticipadamente, los concejales Nieves y Calvano con mi voto positivo, no sé qué hará el oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, brevemente, si bien es importantísimo, celebro que se haya disparado un debate en torno a la presentación del proyecto, aclarar un par de cuestiones que se han dicho por algunos colegas preopinantes que no son precisas. Concretamente, en la discusión en la Convención Constituyente no se planteó establecer un monto, ni un porcentaje fijo, se planteó incorporar un nuevo derecho ciudadano en Presupuesto Participativo.

Lo cual habilita, a que luego por Ordenanza se genere el marco o normativa de pago o como dijo el concejal Romero, la discusión podría girar en torno a cobrar el mínimo, que con la exigüidad de los porcentajes que se habla del uno o el dos por ciento, nunca va a ser un problema.

Eso por un lado y con respecto que en esta gestión el Presupuesto Participativo funciona, eso, es una mentira, el Presupuesto Participativo si bien está en el organigrama como dirección, fue desfinanciado, concretamente y esto es objetivo, basta mirar el Presupuesto municipal de los últimos tres años y ver ¿qué pasó cuando asumió Fabián Ríos y cuál fue la decisión política con respecto al Presupuesto Participativo y, por añadidura qué pasó con la Dirección de Comisiones Vecinales, cuyo presupuesto depende del Presupuesto Participativo? Y entre los colegas tenemos una ex directora, que va a poder decir si esto es así o no.

O sea concretamente, ¿Existe la dirección? Existe ¿Está en el organigrama? Está. ¿Tiene financiamiento? No tiene, entonces, operativamente ¿Puede funcionar? No, porque no tiene presupuesto, simple o sea, la Dirección de Presupuesto Participativo, sin presupuesto.

Sino que nos cuente o nos informe que actividad se viene están llevando adelante, que trabajos viene llevando adelante esta Dirección en estos dos años y medio de gestión, no ha llevado adelante trabajos, porque la canalización de la obra pública, la decisión de la obra pública, pasa por otro canal, que como dijo el concejal Romero; podemos discutir si es mejor o peor, si es más acertado o menos acertado, eso es debatible, lo que sí voy a decir es que las cosas como son y que la Dirección de Presupuesto Participativo fue desfinanciada.

Esta gestión podrá decirnos que busca otra forma de trabajar en los barrios, es válido, pero no digan que la dirección funciona, porque no funciona. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente, yo quiero llamar la atención sobre el siguiente punto la participación. La participación se da de los ciudadanos, hacia las instituciones, esa es la verdadera participación yo no le voy a exigir a la gente que participe, yo soy concejal y si fuera intendente, no le voy a estar exigiendo a la gente que participe.

Yo le voy a generar políticas, que lleve a garantizar los derechos de participación como los que consta en nuestra Carta Orgánica, para que puedan tener los elementos en derecho que le garantizan la participación y cualquier política, sea de presupuesto, sea de salud, sea de obra, sea de economía, o sea de la que sea.

La participación se da desde la base, desde de la organización y yo espero, honestamente, que los vecinos me reclamen participar a mí, como concejal, en su organización participativa que ellos mismos deben buscar por trabajar.

Quiero manifestar este concepto, señor presidente, porque o sino estamos confundiendo el Presupuesto Participativo, como herramienta de participación y la participación es mucho más amplia que la del presupuesto; el presupuesto es un elemento más ¡y soy economista eh! El presupuesto, es una herramienta más, como para avanzar en el reclamo de determinadas cuestiones vinculadas de muchas problemáticas, seguridad, medio ambiente, cloaca, agua, salud y podemos seguir enumerando; pero lo que nosotros no podemos dejar de observar, es que la participación es un concepto mucho más amplio, que el mero presupuesto y nosotros los concejales y este es un reclamo que hago, me hago a mí mismo y lo hago a los colegas.

Nosotros, los concejales tenemos que garantizar, en la discusión del Presupuesto Anual el Presupuesto Participativo pero nuestro rol no es solamente garantizar un seis, cinco, un cuatro, tres, dos por ciento nuestro rol está en asegurarle a los vecinos organizados a partir de su participación, que las obras que nosotros estamos diciendo que se pueden llevar a cabo a través del Presupuesto Participativo, efectivamente se efectivicen, a partir de un compromiso nuestro como actores políticos y sociales. Simplemente esto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuestos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Resolución con excepción del 7° y el 10.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 948-C-16: Concejales Estoup, Justo y Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, inste al Banco de la Provincia de Corrientes, la colocación de una cabina de cajero automático en la zona de Ruta Provincial N° 5 y Av. Centenario.

2-Expediente 959-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento a la Ordenanza N° 5373/10, principalmente en sus Artículos 1 y 2 específicamente en lo dispuesto sobre la limpieza y conservación de terrenos baldíos.

3-Expediente 967-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la extensión y modificación del recorrido de la línea de colectivo 104 D, para brindar servicios al Barrio Progreso, conforme a lo solicitado por la Comisión Vecinal.

4-Expediente 71-S-16: Señores Concejales.
Proyecto de Resolución: Establecer como día de Sesiones Ordinarias del HCD, los días jueves a las 10 horas.

5-Expediente 972-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si cuenta como parte de su inventario de bienes con la propiedad de máquinas chipeadoras o trituradoras de restos verdes.

6-Expediente 973-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de la cantidad de suma de dinero recaudado en concepto de infracciones a la Ordenanza N° 4334, en los períodos 2014, 2015 y de enero a Julio de 2016.

8-Expediente 975-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el control de las obleas de tarifas sociales, por parte de las empresas prestatarias de los servicios de transporte público automotor de pasajeros.

9-Expediente 976-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar informe al DEM, sobre las franquicias económicas, en la implementación del S.U.B.E.

11-Expediente 991-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al grupo ERSA URBANO S.A., sobre las frecuencias y unidades asignadas al servicio de transporte público de pasajeros para el Barrio Perichón, del servicio directo de la línea 105 C "Perichón".

Se omite la lectura de los proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

SR. MIRANDA GALLINO.- Pido permiso para abstenerme al cuatro.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para que se ponga en consideración de los señores concejales los proyectos de Resolución en su conjunto, con excepción del 7° y el 10.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

7-Expediente 974-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, habilitar en el Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), múltiples emisores y puntos de la red de carga.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias, señor presidente, voy a proceder brevemente a explicar los tres proyectos de Resolución que presentamos referente al Sistema Único de Boleto Electrónico, son dos proyectos en los cual solicitamos al Ejecutivo, el cumplimiento de

determinadas normativas, nacionales y municipales y un tercer proyecto en el que pedimos un informe al Departamento Ejecutivo, sobre cómo se va operativizar, la compatibilización de las distintas franquicias sociales del sistema Sube.

Con respecto a este proyecto al de los múltiples puntos emisores de venta y carga, nos referimos concretamente a la necesidad que hoy en día, todavía no ha sido satisfecha, de poder tener los usuarios de transporte público puntos de venta de la tarjeta Sube; o sea, hoy en día la forma de hacerlo son dos: la tarjeta gratuita que entrega al Municipio en base al cronograma que tiene, el cual ahora, se han dispuesto distintos puntos en los barrios, creemos que siguiendo en esta línea obviamente, se va a facilitar el acceso y van a poder acceder más los usuarios en un corto plazo; y por otro lado la forma de acceso es vía Internet, cargando la tarjeta, pagando el envío que cuesta lo mismo que la tarjeta y abonando alrededor de cincuenta pesos (\$50) por la tarjeta Sube que llega al domicilio. Lo que está faltando y que la normativa establece son puntos de venta locales, el punto de venta donde el usuario puede ir a adquirir a veinticinco pesos (\$25) la tarjeta que es el costo que tiene y poder utilizar el servicio, recordemos que al ser un servicio público esencial, esto debe garantizarse para poder lograr que los usuarios accedan al beneficio que tienen y al sistema en sí.

Concretamente, hay usuarios que hoy en día no tienen tarifa social, que no pueden por el cronograma por trabajo, por distintas cuestiones no pueden acceder a retirar la tarjeta gratuita y quisieran ir a adquirirla y no pueden hacerlo, porque no hay puntos de venta y dentro de eso también hay beneficiarios de tarifa social, por ejemplo empleadas domésticas, que por el horario de trabajo quizás no pueden acceder a retirar la tarjeta gratuita y hoy en día están abonando la tarifa plana, cuando tendrían que acceder a un descuento del 55%.

▪ Luego también, solicitamos que se controle y se operativicen las obleas informativas, con los beneficios de la tarifa social que deben estar en todas las unidades –está también en la Resolución del Ministerio de Transporte de la Nación que operativiza la SUBE- para que el usuario o el potencial beneficiario social conozca cómo debe hacer para tramitarlo y además también conozca si es posible beneficiario, porque algunos creen que solamente por tener quizás algún programa social de la Nación son beneficiarios y desconocen por ejemplo que por tener el monotributo social también pueden serlo.

Entonces si bien la publicidad se da en los distintos medios por la tarea que viene llevando adelante el Municipio, de la entrega de las tarjetas, el colectivo es el lugar donde el usuario naturalmente está; entonces al tener ahí las obleas informativas que establece la normativa, van a poder informarse adecuadamente quiénes son los beneficiarios y de qué manera tramitarlo. Inclusive lo pueden hacer personalmente, no hace falta por ejemplo acudir al Municipio, lo pueden hacer vía Internet y registrarse los que por ahí tienen una tarjeta porque fueron a otra localidad o la adquieren por Internet. No hace falta quizás venir y así esos contribuyentes puedan descomprimir los puntos que el Municipio está teniendo de entrega de tarjetas.

Finalmente, un pedido de informes por el cual le pedimos al Ejecutivo que nos informe –valga la redundancia- sobre de qué manera se van a compatibilizar las franquicias locales con el sistema único de boleto electrónico ¿A qué nos referimos con esto? Hoy en día la SUBE tiene contemplada tarifas sociales nacionales con el 55% de descuento –como dijimos- a los

distintos beneficiarios como el Progresar, el monotributo social registrado, amas de casa, empleadas domésticas, beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo, por embarazo y otros que a futuro se puedan ir agregando a nivel nacional. Pero también tenemos las franquicias locales, o sea los niños hasta cinco años viajan gratis y no requieren tarjeta, por ordenanza. Pero tenemos también los discapacitados, los trasplantados, los estudiantes primarios, secundarios y terciarios y beneficiarios de establecimientos públicos no arancelados, pensionados, que en nuestro sistema local viajan gratis.

O sea que no tienen un descuento del 55% sino que viajan gratis y esto se tiene que compatibilizar con la SUBE, para poder –a través de esto- acceder a los beneficios, porque la normativa nacional y local también establecen que tiene que terminar todo en el mismo sistema. Sabemos que eso no se hace de un día para otro y por eso lo que queremos es que el Ejecutivo nos informe para saber de qué manera se está proyectando esto para llevarlo adelante y también para tener con la mayor antelación posible la información para poder trabajar y prevenir quizás, futuras largas y extensas colas con situaciones de usuarios en pocos puntos para realizar un trámite, que quizás previendo en el tiempo podamos evitar y contribuir a mejorar la atención del Municipio en este tema y también a mejorar la calidad de trámites del usuario, que tiene derecho a un trato digno en su relación con el consumo.

Finalmente también como nota al margen en este mismo tema, tener en cuenta que los usuarios de la Yo Voy por ejemplo, no pueden retirar la tarjeta SUBE en el Municipio, o sea les dicen que ellos todavía no pueden y entonces esos usuarios en estos momentos no pueden acceder a la SUBE porque son usuarios de la Yo Voy pero a su vez son usuarios planos también, porque durante el fin de semana y feriados –fuera del horario de uso de la Yo Voy- tienen que usar la tarjeta común. También tenemos que compatibilizar para que esto se resuelva de la manera menos traumática posible.

Bueno, son estos tres proyectos señor presidente, para los cuales voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo para que en algunos casos se operativice y en otros se solicite informes para que el Ejecutivo nos pueda devolver con la información adecuada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

10-Expediente 990-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe los horarios de carga y descarga de camiones de caudales en la esquina de 9 de Julio y San Juan.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias señor presidente.

Brevemente, en algún momento ya se hizo este reclamo en el Concejo Deliberante. Todos sabemos que en la esquina de San Juan y 9 de Julio donde normalmente funciona el Poder Judicial, están las cámaras o las bóvedas donde se guardan los valores regionales.

También todos sabemos que enfrente a ese edificio del Poder Judicial está el Colegio Salesiano donde hay más de 850 chicos todos los días desde las 7 y media de la mañana -que entran a esa hora- hasta las 12 al mediodía.

Resulta que ya hemos venido observando nuevamente desde un tiempo a esta parte, que los camiones de caudales se estacionan en horario del mediodía, sobre todo en horario de salida de los chicos y me ha tocado presenciar una descarga de caudales –gran cantidad de caudales- en la calle, entrando a la bóveda. No el camión entrando a la bóveda sino los caudales movilizados por personal de no sé qué empresa. Figuran en el expediente algunas fotos pero esto es un viejo reclamo, un viejo reclamo inclusive ya desde 2008 y 2009 y así podemos seguir enumerando.

Lo cierto y concreto es que también no solamente hay operativos de descarga sino que hay fuertes operativos de seguridad con agentes de la Policía Federal, de Prefectura, de la policía local con armas cortas y armas largas. Es un verdadero peligro, pero es un verdadero peligro por lo que puede desatarse –Dios quiera que no- frente a la gran tecnología incorporada justamente por bandas delictivas, estamos frente a la posibilidad cierta y concreta de tener allí una desgracia tremenda.

Entonces, si podemos evitar esto señor presidente, y desde el Municipio y desde los organismos de seguridad regular esta cuestión. Yo no digo que no se descarguen los caudales o los valores en ese lugar, porque es único en la región que garantiza seguridad; lo que sí, hacerlo a partir por lo menos las 14 horas, donde inclusive el horario la cantidad de vehículos y transeúntes que transitan -y ya no están los chicos en el colegio- se reduce y se pueden cortar las calles 9 de Julio y San Juan para evitar cualquier tipo de desgracias.

Se ha hecho en algún momento, se han cortado las arterias para que bajen los caudales. Bajo ningún punto de vista lo que busco es que no se lleve adelante esta actividad, obviamente tan necesaria para la actividad económica de la región pero hay que tomar los recaudos. Me parece que una vez más se está cometiendo esta imprudencia y exponiendo a tantos chicos del Colegio Salesiano y a tantos transeúntes, a tantos funcionarios del Poder Judicial, a este peligro inminente que representa esta acción casi cotidiana que se lleva adelante en la esquina de 9 de Julio y San Juan.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente. Acompañando la iniciativa del concejal preopinante, como él bien lo dice, esta es una problemática que ya tiene su buena cantidad de tiempo.

Vamos a acompañar el pedido de informes desde luego pero me parece que conviene ir reflexionando acerca de que el Municipio tiene que tomar, digamos fuertemente el rol, el papel que le corresponde para regular definitivamente esta situación porque no hay ninguna duda que la competencia en cuanto al horario de carga y descarga, etcétera –en este caso se trataría de determinados valores- y el uso de las calles y estacionamiento de determinados vehículos es una competencia que no hay ninguna duda que corresponde al Municipio.

En todo caso vamos a aprobar este nuevo pedido de informes como un gesto de buena voluntad pero tratemos de hacer un compromiso político fuerte e importante que atraviese enteramente a todos los concejales y a todas las bancadas porque es imposible imaginarse que si alguna vez ocurre un episodio de lo que relata el concejal preopinante, después vamos a

llorar no sobre la leche derramada sino que vamos a tener que salir de esta ciudad por la irresponsabilidad que habremos cometido por no actuar.

Entonces si nos figuramos la hipótesis penal de la comisión de la desgracia, si nos imaginamos qué hemos hecho, me parece que hemos hecho poco así que voy a acompañar esta iniciativa que tiende buenamente a tratar de conseguir algún nivel de coloquio, algún nivel de discusión entre lo que es el intendente municipal y las autoridades del banco, creo que ahí hay un problema de Clearing bancario, me parece que es no solamente el Tesoro del Banco de Corrientes sino el Tesoro general, me parece que funciona allí. No quiero, no me voy a poner en especialista, pero me parece que eso es una caja fuerte -digamos- especial de toda la zona.

Pero de todas maneras, estando el Colegio así, como está, con los centenares de alumnos que están y formulándose uno -quiera por hipótesis- la situación de un asalto, una situación de una desgracia, la verdad es que estamos quedando nosotros mismos, la institución municipal, muy detrás de los acontecimientos, ¿no?

Así que, valoro volver a poner en el tapete este tema, por parte del concejal Laprovitta, y bueno, voy a aprobar, voy a votar la aprobación de este expediente, igual me parece que es insuficiente y tenemos que pensar ya en medidas concretas. Gracias.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, quiero hacer una aclaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- La aclaración que quiero hacer, señor presidente, es que el Proyecto de Resolución contempla: en el artículo 1° un pedido de informe, en el artículo 2° contempla el pedido específico de regulación de los horarios, concretamente.

En el artículo 1°, tal vez, por una cuestión legislativa, pudo haber puesto o pudo haber pedido la regulación, como elemento concreto y con resultado específico y no un pedido de informe, porque el pedido de informe puede ser hasta burocrático, pero no entraba como resolución, que tal vez tenga más fuerza legislativa que un mero Proyecto de Comunicación.

Ese es el motivo por el cual propongo que entre como Proyecto de Resolución y no como Proyecto de Declaración. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Para hacer un aporte a la discusión que estamos teniendo con respecto a este tema, no debemos olvidarnos que todos los vehículos que están afectados al transporte de los caudales, se rigen bajo una legislación que es nacional y esa legislación nacional, precisamente, prevé la seguridad de los mismos y fundamentalmente están incluidos el tema de los horarios.

Los horarios de movilización y circulación de estas unidades, no están previamente definidos, precisamente para no generar una cuestión vulnerable para cada uno de esos vehículos cuando realicen el trámite.

Lo que sí, es un tema preocupante, pero me parece que con respecto al tema de los vehículos estos, que están identificados y que tienen una inscripción, un registro especial, establecen sus lugares de estacionamiento, podemos ver por ejemplo, como también en distintas unidades bancarias de la ciudad tienen el espacio reservado para la carga y descarga de los caudales y lo hacen en cualquier horario del día, puede ser a la mañana, puede ser a la

tarde o a la noche, el horario que ellos disponen en función de la seguridad que brindan, en el momento de hacer esta actividad.

Así que vamos a acompañar la Resolución, pero es una situación también que de alguna manera el municipio, si bien no está atado de pies y manos en esto; pero quiero aclarar que hay una legislación nacional por la cual se rigen estos camiones, que tiene, además para ser habilitados, los mismos reúnen determinados requisitos de seguridad, sino los mismos no pueden estar en la calle y transportar lo que transportan.

Así que quería hacer este complemento para el aporte, con respecto a este tema.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para pedir el acompañamiento del Cuerpo, para que autorice el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 953-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de entubamiento en la calle Larrea, entre Tacuarí y Güemes del Barrio Loma Linda.

2- Expediente 954-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, correcta señalización de los reductores de velocidad ubicados sobre Av. Maipú en todo su tramo.

3- Expediente 955-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de residuos en la intersección de las calles Pedro de Esnaola y Madero del Barrio Víctor Colas.

4- Expediente 956-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la señalización de las calles, mediante carteles en los cuales se puedan identificar los nombres, sentido y numeración de las mismas en el Barrio José María Ponce.

5- Expediente 957-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y mantenimiento de las calles de tierra, en el Barrio Paloma de la Paz.

6- Expediente 960-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice mediante el área que corresponda, la instalación de Cestos de Residuos en todas las paradas de colectivos de nuestra Ciudad.

7- Expediente 961-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se lleve a cabo la construcción e instalación de refugios de pasajeros en la Av. Armenia entre las calles José Ingenieros y Monteagudo, y en calle Las Violetas esquina Av. Libertad.

8- Expediente 962-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el tendido de red cloacal de la calle Fray C. Rodríguez entre Juan Domingo Perón y Córcega del Barrio 9 de Julio.

9- Expediente 963-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el perfilado y cuneteo de las calles de tierra del Barrio Jardín.

10- Expediente 964-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de perfilado de las calles de tierra del Barrio Ayuda Mutua.

11- Expediente 965-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad sobre la Av. Alberdi entre las calles Las Heras y Lamadrid.

12- Expediente 968-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Roca entre las calles H. Irigoyen y Junín.

13- Expediente 969-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la realización de obras de bacheo en calle Perú esquina Belgrano.

14- Expediente 970-C-16: Concejal Romero, Gabriel A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intervenga Obras y Servicios Públicos a fin de corregir la conducción de aguas servidas en la calle en construcción La Pampa y Av. J. Manuel Estrada, que se observa corre por una zanja a cielo abierto.

15- Expediente 971-C-16: Concejal Leiva, Mirta.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se lleve a cabo tareas de reparación de la plazoleta del Barrio Galván ubicada sobre las Avenidas J. Romero y Teniente Ibáñez entre la calle Elías Abad y Av. Alberdi.

16- Expediente 978-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y reparación de la intersección de las calles Chubut y Av. La Paz como así también del alumbrado público en el Barrio Cacique Canindeyú.

17- Expediente 979-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, mantenimiento, nivelación, enripiado, sobre calle Groussac entre Juan D. Perón y Siracusa.

18- Expediente 980-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación de la calle Núñez Cabeza de Vaca, en toda su extensión del Barrio Juan de Vera.

19- Expediente 981-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe el retiro y retención cautelar de los animales sueltos, que se encuentran deambulando en la vía pública, en el Barrio Juan de Vera.

20- Expediente 982-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el enripiado y cuneteo de calle Francia, desde Av. Independencia hasta Av. Pte. Raúl R. Alfonsín del Barrio Celia.

21- Expediente 983-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de contenedores, a lo largo de toda la calle Solís del Barrio Juan de Vera.

22- Expediente 984-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de las calles Hernán Cortés entre Balboa y Hernandarias y calle Balboa entre Cortés y Núñez Cabeza de Vaca del Barrio Juan de Vera.

23- Expediente 985-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de alumbrado público, mantenimiento y nivelación de la calle Solís, en toda su extensión del Barrio Juan de Vera.

24- Expediente 986-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al propietario del inmueble, ubicado en la calle Tucumán N° 863 del Barrio Deportes.

25- Expediente 987-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el saneamiento y mantenimiento de sumideros, ubicados en calles Junín y Tucumán del Barrio Deportes.

26- Expediente 988-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de Alumbrado Público, en la intersección de las calles Tucumán y 9 de Julio del Barrio Deportes.

27- Expediente 989-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el arreglo integral de la Plaza Dr. Juan R. Vidal del Barrio Juan de Vera.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, en el mismo sentido para pedir el acompañamiento del Cuerpo, para que autorice el tratamiento en conjunto de los Expedientes 1° y 3° de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a sus carátulas.

1-Expediente 952-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Declaración: De Interés Cultural a la Orquesta Municipal "Entre el Cielo y la Tierra".

3-Expediente 966-C-16: Concejal Ojeda Ma. Florencia.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el día Internacional de la Juventud, a celebrarse el día 12 de Agosto y todas las actividades relacionadas a esta celebración.

-Se omite la lectura de los puntos 1° y 3° de los Proyectos de Declaración, cuyos textos se insertan en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, solicito que se ponga en consideración la aprobación en conjunto de los expedientes 1° y 3° de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

2-Expediente 958-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la iniciativa de la construcción de una réplica de la Cruz de los Milagros, la cual será instalada por ruta 12 y Av. Libertad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Brevemente, señor presidente. Este es un proyecto, es una iniciativa del Arzobispado de la Ciudad de Corrientes, a la cual se sumó con mucho tino la Universidad Nacional del Nordeste, es una propuesta cultural que va a revalorizar el apego simbólico que tiene nuestra ciudadanía con la religiosidad y la historia de los correntinos, para quienes no lo conocieron, tomó estado público.

Esta réplica estaría ubicada en Ruta 12 y Avenida Libertad, surgió una serie de reuniones llevadas adelante por las más altas autoridades del Arzobispado y de la Universidad, la Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste y el Decano de la Facultad de Diseño de la UNNE.

Esta réplica -como dije- va a estar ubicada en cercanías de esta intersección, de la Ruta 12 y Avenida Libertad, en un predio que cedió la UNNE y que a su vez también sumó el equipo técnico de la UNNE, para representar esta Cruz de los Milagros y también una serie de representaciones sobre la historia de la Ciudad y de la Provincia de Corrientes.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, para ingresar el Expediente 995-C-16.

-Expediente 995-C-16: Concejal Pérez, María S.
Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, el 45 Aniversario de la Policía de Corrientes, a celebrarse el 9 de Agosto, adhiriendo a los actos y actividades previstos durante la semana de la Policía.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, este expediente es conmemorando un año más del Día de la Policía de la Provincia de Corrientes y saludando desde el Concejo Deliberante a toda la familia policial.

Solicito que se lea el articulado del proyecto, por favor.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas)- Se procedió con la lectura, concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas)- En consideración el Proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas)- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas)- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo, para la autorización del tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 2° y el 5°.

SR. PRESIDENTE (Salinas)- En consideración la moción del concejal Molina.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas)- Aprobado.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

1-Expediente 15-I-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Ibarra, Domingo Roque. Sta. Eximición de Impuesto Adrema N° A1-0047872-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente, en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario al Inmueble Adrema A1-0047872-1.

3-Expediente 515-C-14: Concejal Gómez, Liliana Proyecto Ordenanza, Modificar el Art. 8 de la Ord. N° 5943, al que se le agregará el inc. "f"- Referente: Consejo Municipal de Artesanos será integrado por dos representantes del H.C.D.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 8 de la Ordenanza N° 5943 al que se le agregará el inciso "f" con la siguiente redacción: "f) dos representantes del Honorable Concejo Deliberante" y Facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a reglamentar la incorporación objeto del artículo anterior.

4-Expediente 105-C-16: Concejal Gómez, Liliana. E/ Proyecto Ordenanza: Desarrollar en forma anual una actividad programática con el objetivo marco de difundir las ofertas académicas, de formación y capacitación en oficios denominada Expo Carreras y Oficios, bajo el lema: "Vos Elegís".

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: DESARROLLAR en forma anual una actividad programática con el objetivo marco de difundir las ofertas académicas, de formación y capacitación en oficios denominada EXPO CARRERAS Y OFICIOS, bajo el lema: "VOS ELEGIS".

6-Expediente 18-S-15: Sindicato de Empleados de Comercio Corrientes. E/ Nota Solicitando Condonación y Eximisión de los Tributos Municipales, como entidad sin fines de lucro.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: CONDONAR la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los inmuebles Adrema A1- 0009183-1, A1- 0028232-1, A1- 0009349-1, A1- 0046834-1, A1- 0008678-1 y Adrema A1- 0043051-1 todas propiedades pertenecientes a Sindicato de Empleados de Comercio de Corrientes, hasta la Publicación de la Presente. Impuesto de Sepultura a los Adremas SOC0030E, SOL00104. Impuesto Automotor Dominios CPU 294, MZY 949.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente, para que ponga en consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, con excepción del 2° y el 5°.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

2-Expediente 01-G-15: Gómez Chapo de Liva, Silvina A. Eleva Nota Solicitando Autorización para fraccionar en lotes el Inmueble ubicado en Paraje Desaguadero III - Sección Rural Capital Adrema A1-113-3.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar por Vía de Excepción la Urbanización en un todo de acuerdo con la Ord. 5202 de Club de Campo, del predio ubicado en Paraje Desaguadero III - Sección Rural - Capital, Lote número V/C Adrema A1-311-3 Registro de Propiedad de la Provincia, Folio Real Mat. N° 033512 Año 2003 - Mensura relacionada 14127 U.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Autorizar por Vía de Excepción la Urbanización en un todo de acuerdo con la Ord. 5202 de Club de Campo, del predio ubicado en Paraje Desaguadero III - Sección Rural - Capital, Lote número V/C Adrema A1-311-3 Registro de Propiedad de la Provincia, Folio Real Mat. N° 033512 Año 2003, Mensura relacionada 14127 U.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, para que ponga en consideración el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que aconseja Sanción Favorable con Modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 635-C-16: Concejal, Molina Luis G. Proyecto de Ordenanza - Créase el Programa Municipal "Comercios Amigables con la Lactancia Materna Infantil".

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crear el Programa Municipal "Comercios amigables con la lactancia materna infantil", el mismo tiene como objeto promover, proteger y fomentar

la lactancia materna, considerándola como el medio ideal para la alimentación de los niños y niñas a los fines de garantizar su vida, salud y desarrollo integral.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente muy brevemente, lo que fomentó y motivó a la presentación de este proyecto, tiene que ver con el fuerte impulso que la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud han dado en su última recomendación, que han exhortado el compromiso de todos los sectores de la sociedad para crear ambientes que apoyen a la lactancia materna.

Hablando de los lugares de trabajos, de parques, de paseos, lugares públicos, servicios de salud, y todo otro lugar que esté fuera del hogar, teniendo en cuenta la forma cotidiana en que las madres se desenvuelven en la vida moderna; de paso decirles que estamos trabajando también para que en el ámbito público de nuestra ciudad, se creen estos ambientes a través de una norma de este alto Cuerpo, -próximamente vamos a estar presentándolo-; de hecho no son solo únicamente estos dos organismos, sino que también incluso la UNICEF ha dictado sentencia en este sentido, lo que es un acto natural que necesitan las madres y todos aquellos cuidadores para mantener estas prácticas fuera del hogar.

De hecho, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la semana pasada este H. Concejo Deliberante han Declarado de Interés la campaña “Soberanía alimentaria de bares amigables con la lactancia materna” de MUMALA. Mi experiencia también en este sentido, en la ciudad de Salta y Villa Mercedes, que son incluso las que han servido de base para poder avanzar con este proyecto.

La idea es el trabajo coordinado con la sociedad, y en este sentido -con los comercios de nuestra ciudad- tuve la oportunidad de visitar a muchos propietarios de comercios de nuestra ciudad que se han sentido motivados y comprensibles respecto a esta iniciativa.

Nuestra propia Carta Orgánica en su Artículo 25 cuando habla de las Atribuciones y Deberes de este H. Concejo Deliberante, habla de legislar justamente en este sentido, de servicios sociales, de asistencia social, promover la ejecución de programas públicos, de políticas públicas en este sentido.

La iniciativa lo que busca es el trabajo en conjunto con los comercios en nuestra ciudad codo a codo para poder en un ida y vuelta favorecer estos espacios tan importantes para las madres de nuestra sociedad.

Los comercios van a tener un beneficio tributario, aquellos comercios que se adhieran a esta figura del “Comercio amigable con la lactancia materna”; quiero agradecer el acompañamiento de los concejales que integran la comisión de Salud y Acción Social y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, por el rápido tratamiento que le han dado a la materia, quizás motivados por los sucesos que tomaron estado público allá en el mes julio, este es un proyecto que presente a fines de mayo creo.

Agradecerles a todos ustedes el acompañamiento que le han dado en las comisiones, espero que el resto de concejales acompañen en esta iniciativa y que sea una ordenanza, y sobre todo que los comercios de nuestra ciudad y su tratamiento en conjunto en esto va ser importante la difusión que le de nuestro Departamento Ejecutivo Municipal, pueda convertirse

en realidad en una práctica cotidiana; y que las madres de nuestra ciudad tengan un lugar donde poder asistir sin que esto signifique un costo o una erogación colateral.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Invito al concejal Laprovitta a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Gómez a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Leiva a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Gómez procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 07.

